

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2022

## CIRCULAR No. 50

**CC. PERSONAS ENCARGADAS DEL DESPACHO Y  
TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Presentes.**

Me refiero a la continuación de los trabajos relativos a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y en particular, a la recuperación de los materiales consultivos y artículos de oficina que fueron utilizados en la Jornada del 1 de mayo de 2022, incluyendo los destinados a la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes 2022.

Por lo anterior, y conforme al **apartado 13** del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Manual de Organización), esta actividad se llevará a cabo del **9 al 13 de mayo de 2022** y será coordinada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86 fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les instruyo para que **atiendan el programa de recuperación de los materiales consultivos y artículos de oficina**, en los términos que se indican a continuación:

- 1) Deberá designarse a una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), así como personal de apoyo, para realizar la devolución de los materiales consultivos y los artículos de oficina recuperados al Almacén de Materiales Electorales a cargo de la DEOEyG;
- 2) Se revisará la cantidad de materiales y artículos de oficina recuperados, y se integrará la información resultante en los formatos contenidos en los **Anexos 40, 41 y 42** del citado Manual de Organización, mismos que deberán entregarse por duplicado al momento de la devolución;



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 50

- 3) Supervisar que los materiales y artículos recuperados se clasifiquen, empaquen, amarren en cajas o bolsas debidamente identificadas, por cantidad y tipo, para su entrega al personal de la DEOEyG en la forma en que indica el referido Manual de Organización, y
- 4) Devolver los artículos de oficina a fin de que sean integrados al inventario de papelería del Almacén de Materiales Electorales, para su posterior reutilización en otros ejercicios.

Asimismo, se hace de su conocimiento que deberá disponerse de las **camionetas H100** asignadas a los Órganos Desconcentrados (OD), sin asientos en la parte trasera y con la dotación de combustible suficiente, para lo cual se adjunta el Programa de Recuperación como **Anexo 1** de la presente Circular.

En ese sentido, mucho agradeceré la estrecha coordinación entre las personas titulares de Órganos Desconcentrados para brindar y recibir el apoyo con los vehículos que le sean requeridos. Los vehículos proporcionados por la Secretaría Administrativa arribarán directamente a las sedes distritales, en el horario que acuerden directamente con la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, razón por la cual es necesario establecer previamente comunicación con esa Dirección para los fines conducentes.

De igual manera, y considerando que durante la **primera quincena de junio de 2022** se llevará a cabo la renovación por elección de la Junta de Representación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, de conformidad con los artículos 113 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) y 46 fracción II del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación, y a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), los OD Cabecera de Demarcación deberán conservar la cantidad de materiales que se señala en el **Anexo 2** de la presente Circular, a efecto de que estén en posibilidad de llevar a cabo de manera adecuada esta actividad.

Cabe señalar que los materiales que se utilicen para fines de la anterior actividad institucional serán devueltos en el transcurso de la **segunda quincena del mes de junio próximo**, debiendo acordar con la DEOEyG la fecha de entrega respectiva.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

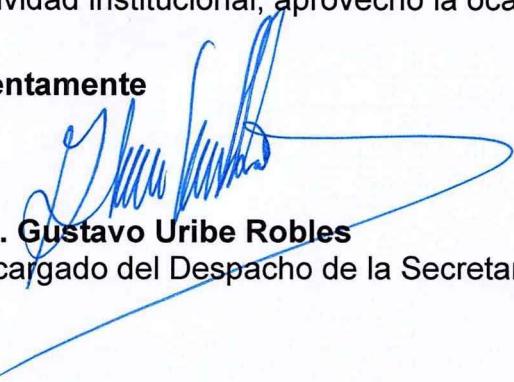


## CIRCULAR No. 50

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con la **Dra. María Cristina Osornio Guerrero**, Jefa de la Unidad de Organización Electoral II y con la **Lic. María del Rocío Feregrino Morales**, Jefa de Departamento de Organización Electoral IV, ambas funcionarias adscritas a la DEOEyG, a las extensiones 5131 y 5124, o a través del correo electrónico institucional [cristina.osornio@iecm.mx](mailto:cristina.osornio@iecm.mx) y [ocio.feregrino@iecm.mx](mailto:ocio.feregrino@iecm.mx), respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Gustavo Uribe Robles**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez**. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM**. Para su conocimiento. Presentes.  
**Dr. Francisco Calvario Guzmán**. Contralor interno del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez**. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Lic. Susana Hernández Polo**. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
**Lic. Bernardo Núñez Yedra**. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

  
SHP/HARG/RFG

  
FONDO DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Anexo 1 de la Circular 50

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA  
CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

O. D	DEMARCACIÓN	HORARIO PARA LA DEVOLUCIÓN EN EL AME	DD QUE APOYAN CON VEHÍCULO	DÍA
22	Iztapalapa	10:00	21, 24, 28, 15	Lunes 09 de mayo de 2022
27	Iztapalapa	10:45	8, 29, 31, 32	
3	Azcapotzalco	11:30	1, 2, 4, 9	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	12:15	12, 13, SA (3 ½)	
10	Venustiano Carranza	13:00	6, 11, SA (Panel)	
18	Álvaro Obregón	13:45	14, 20, 23, 26, 33	
25	Xochimilco	14:30	7, 16, 19, 30	
*8	Tláhuac	10:00	No aplica	Martes 10 de mayo de 2022
11	Iztacalco	10:45	10, 29, SA (3 ½)	
33	Magdalena Contreras	11:30	14, 26, 30, 16	
20	Cuajimalpa de Morelos	12:15	18, 23, SA (3 ½)	
12	Cuauhtémoc	13:00	2, 3, 4, 5	
17	Benito Juárez	13:45	9, 13, 24, 15	
32	Coyoacán	14:30	7, 19, 25, 28	
21	Iztapalapa	10:00	SA (3 ½), 22, 27, 11	Miércoles 11 de mayo de 2022
15	Iztacalco	10:45	17, 26, 32, 10	
14	Tlalpan	11:30	16, 19, 25, 30	
23	Álvaro Obregón	12:15	18, 20, 33, SA (3 ½)	
2	Gustavo A. Madero	13:00	1, 6, 4	
13	Miguel Hidalgo	13:45	5, 9, 12, 3	
29	Iztapalapa	14:30	8, 24, 31, 7	
7	Milpa Alta	10:00	8, 25, 32	Jueves 12 de mayo de 2022
31	Iztapalapa	10:45	27, 28, 30, 21	
4	Gustavo A. Madero	11:30	1, 2, SA (3 ½)	
6	Gustavo A. Madero	12:15	10, 17, SA (3 ½)	
9	Cuauhtémoc	13:00	3, 5, 12, 13	
19	Xochimilco - Tlalpan	13:45	15, 26, 22, 29	
28	Iztapalapa	10:00	4, 6, 11, 17	
24	Iztapalapa	10:45	21, 22, 27, SA (3 ½)	Viernes 13 de mayo de 2022
1	Gustavo A. Madero	11:30	2, 3, 5, 9	
26	Coyoacán	12:15	18, 20, 23, 33	
30	Coyoacán	13:00	8, 13, 25, 31	
16	Tlalpan	13:45	14, 19, 32, SA (3 ½)	

SA (3 ½ ): Casos en que apoyará la Secretaría Administrativa con camioneta de 3 ½ toneladas.



Anexo 2 de la Circular 50

**MATERIALES CONSULTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA RENOVACIÓN POR  
ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LAS COORDINADORAS DE  
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA\***

Demarcación	Dirección Distrital	Urnas	Mamparas	Canceles
Álvaro Obregón	18	7	7	7
Azcapotzalco	3	4	4	4
Benito Juárez	17	4	4	4
Coyoacán	26	4	4	4
Cuajimalpa	20	4	4	4
Cuauhtémoc	9	4	4	4
Gustavo A. Madero	2	7	7	7
Iztacalco	15	4	4	4
Iztapalapa	24	7	7	7
Magdalena Contreras	33	4	4	4
Milpa Alta	7	1	1	1
Miguel Hidalgo	13	4	4	4
Tláhuac	8	4	4	4
Tlalpan	16	4	4	4
Venustiano Carranza	10	4	4	4
Xochimilco	25	4	4	4

\* Materiales solicitados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).

1